

LA LUCHA PRESIDENCIAL EL TRIUNFO DE LA ALIANZA ES POR 8 ELECTORES

La Alianza está resuelta a defender su triunfo Debate político en el Senado

Reunión de los chicos de Partamegales

Frades coalicionistas en Curepto, Constitución, Castro y otros departamentos

Los cómputos más acuriosos y fundados en datos de fuente más digna, permiten asegurar el triunfo de la Alianza Liberal por seis o más electores.

Se trata de un hecho no discutible y que deben tener muy presente nuestros correligionarios de la Alianza, para evitar que algunos falsos en la Coalición urtados y recibidos créditos, preparando el campo de la opinión pública para la aceptación de las alteraciones hechas a los fraudes.

En días como los presentes, a todo se pueden atravesar los servidores de la Coalición; y es necesario que los elementos alianzistas no lo olviden y estén siempre alertas.

El movimiento de espionaje que se formó en torno del candidato de la Alianza, debe ser mantenido con todo actualismo, para manifestar a los correligionarios del electorado que no estamos que, sobre el fraude, se funde una victoria mentida.

Nuestros oídos han sido hechos sobre estos rumores y con la mayor parsimonia. Al Gobierno le faltan numerosos datos oficiales, según declaración del Ministro del Interior, lo que, como observó el señor Alessandri, no deja de ser extraño, cuando van francamente más de 34 horas desde el acto de los escrutinios definitivos.

LA ALIANZA TRIUNFA POR OCHO ELECTORES

Según los últimos datos recibidos en la Secretaría General de la Alianza Liberal, los electores del candidato don Javier Figueroa, son ocho de exceso en los del candidato de la Coalición.

El manifiesto coalicionista

El manifiesto de la Coalición, que hoy deben publicar los diarios, ha sido redactado por el siguiente trió: Aníbal Letelier, Julio Alemann y Benito Fernández.

Con este grupo dicho todo.

EL RESULTADO ELECTORAL

Delante del Senado, en el Honorable Senado, el señor Samuel Tocornal solicitó de la Mesa que pidiera al Gobierno los datos oficiales que tuviera sobre las elecciones de Electores de Presidente, tanto porque estimaba que ya es tiempo que el país conozca el número de electores que ha obtenido cada una de las dos corrientes, como para contribuir a la tranquilidad pública alterada por las dudas sobre el resultado de la elección.

En la misma sesión hicieron uso de la palabra los señores señores Valdivia Vergara y Alessandri.

El Ministro del Interior, señor Vial, manifestó que el Gobierno sólo tenía conocimiento del resultado de la elección en 10 departamentos.

Agredó que enviara al Senado los telegramas que había recibido de los Intendentes y Gobernadores, y que había enviado una circular a los que aún no habían enviado noticias.

DE CASTRO LOS ABUSOS COALICIONISTAS

De Castro hemos recibido el siguiente telegrama sobre los abusos y injusticias cometidas por la Coalición en el Colegio Electoral departamental:

"Castro.—Junta secretaría Castro, presidida por Carlos del Canto, expulsó vocales y apoderados a la fuerza, enviando a la fuerza a los que no habían enviado noticias. Protestamos reclamaciones deseadas. Ante estos incoherentes procesos criminales correspondientes.—Fernández"

LOS SUCCESOS DE CASTRO Y LAS CALUMNIAS

DE "LA UNIÓN" Protesta de la delegación alianzista

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO E. BILLINGHURST

Carta al Presidente de esa Institución

"Señor Alejandro Riquelme.—Presidente del Centro Liberal.—Estimado señor:

En acuerdo del Centro Liberal de honrar la memoria de Guillermo Billinghurst, colocamos su retrato en la sala de sesiones, ha sido acogido con un entusiasmo por todos los espíritus liberales del país.

Demando ver pronto realizado con noble ánimo, me es grato ofrecer a ustedes un retrato de nuestro amigo que sería pintado por uno de nuestros más

distinguidos artistas nacionales, el señor Rafael Correa.

Este retrato, en la sala de sesiones del Centro Liberal, será como una señal objetiva de civismo, de valor, de rectitud y de carácter.

Se recuerda manteniendo así la fe en los ideales y en una luz que nos inspira y sostendrá la esperanza de todos los que anhela para nuestra patria el triunfo de la libertad y de la justicia, aspiraciones generosas de su espíritu, por las cuales inmolo su vida.

Saluda atentamente a usted su amigo, Alberto Mackenna.

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

El retrato de Don Guillermo Lyzaguirre EN EL CENTRO LIBERAL

Carta al Presidente de esa Institución

"Señor Alejandro Riquelme.—Presidente del Centro Liberal.—Estimado señor:

En acuerdo del Centro Liberal de honrar la memoria de Guillermo Lyzaguirre, colocamos su retrato en la sala de sesiones, ha sido acogido con un entusiasmo por todos los espíritus liberales del país.

Demando ver pronto realizado con noble ánimo, me es grato ofrecer a ustedes un retrato de nuestro amigo que sería pintado por uno de nuestros más

distinguidos artistas nacionales, el señor Rafael Correa.

Este retrato, en la sala de sesiones del Centro Liberal, será como una señal objetiva de civismo, de valor, de rectitud y de carácter.

Se recuerda manteniendo así la fe en los ideales y en una luz que nos inspira y sostendrá la esperanza de todos los que anhela para nuestra patria el triunfo de la libertad y de la justicia, aspiraciones generosas de su espíritu, por las cuales inmolo su vida.

Saluda atentamente a usted su amigo, Alberto Mackenna.

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

De don Alberto Mackenna. Subsecretario

Las cosas de Las Casas

Ides antes de la elección habíamos una conversación pacífica en la casa de don Manuel de los Angeles, el administrador de don Juan de los Angeles.

Se trataba de la intervención que se haría en favor del candidato de las Casas, de los resultados que se daban y de la situación en que se encontraba el candidato.

—El candidato y yo, decía el administrador, estamos en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles.

—Por nuestra parte, decía el administrador, estamos en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles.

—Y en verdad, el administrador, decía el administrador, estamos en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles, en la casa de don Juan de los Angeles.

ESCANDALOSOS ABUSOS COMETIDOS POR LA COALICION EN CASABLANCA

El acto electoral del 25 está viciado de completa nulidad

Cómo se suplantó la voluntad popular. Los ciudadanos, gentes inconscientes en su mayoría, se dejaron llevar a firmar los registros y la mesa depositaba el voto en el sobre. En otras se suplantaron las firmas o los electores colocaban el sobre sin la cédula en la urna, dejando en libertad a las mesas para fabricar escrutinios a su exclusivo capricho.

Acta firmada por el Presidente del Colegio Electoral y por el Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas

Los escandalosos abusos cometidos por los representantes de la coalición en la elección de Casablanca, durante la Mesa Directiva, según consta en el acta firmada por el Presidente del Colegio Electoral y por el Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

: DIEZ GRANADORAS :

a mano o motor ofrecen para entrega inmediata

WILLIAMSON, BALFOUR & CO.

IMPORTADORES DE LA MEJOR MAQUINARIA

amor al prójimo, esa falta de seguridad que domina en la vida de los ingleses, esa falta de confianza en el futuro, esa falta de fe en el porvenir, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

Inglaterra no puede ser la única que se dedique a la guerra, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

Los ingleses no tienen nada de escrupulos en su política, pero son muy buenos en la guerra, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

En esta nación hubiese estado un hombre más dulce y más en su corazón, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro, esa falta de fe en el futuro.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

El acta, firmado por don Juan de los Angeles, Presidente del Colegio Electoral, y don Juan de los Angeles, Notario Público de Casablanca, en que constan estas vergüenzas.

LLEGARON CIGARRILLOS

"CASINO"

BOQUILLA AMBRE

40 ctvs. paquete

gumbargo, vauco & indioar & otto Agrie

El abarataniento del pan en Vaaraiso

La Unión Industrial de Panes formula una presentación a la Alcaldía. Reglamento para la elaboración de este artículo

La Unión Industrial de Panes, que se dedica a la elaboración de panes en Vaaraiso, ha presentado al Sr. Alcalde una solicitud para que se abaraten los precios de los panes en esta ciudad. El Sr. Alcalde ha aceptado la solicitud y ha ordenado que se abaraten los precios de los panes en Vaaraiso.

Los panes que se elaboran en Vaaraiso son de dos clases: panes de trigo y panes de maíz. Los panes de trigo son los que se elaboran con trigo de Vaaraiso y los panes de maíz son los que se elaboran con maíz de Vaaraiso.

El Sr. Alcalde ha ordenado que se abaraten los precios de los panes de trigo y de maíz en Vaaraiso. Los panes de trigo se abaratarán en un 10 por ciento y los panes de maíz se abaratarán en un 15 por ciento.

Esta medida se toma para que los panes sean más baratos para los habitantes de Vaaraiso. Los panes son un alimento básico para los habitantes de Vaaraiso y es importante que sean accesibles para todos.

La Unión Industrial de Panes agradece al Sr. Alcalde por su atención a esta solicitud y espera que esta medida sea de utilidad para los habitantes de Vaaraiso.

FERROCARRILES

En Chacabuco, a las 10 de la noche. Un operativo nocturno. 33 vagones.

Un operativo nocturno se realizó en Chacabuco el día 28 de junio. Se trasladaron 33 vagones de material ferroviario desde Chacabuco hasta la estación de Maipo. El operativo fue realizado por el personal de la Compañía de Ferrocarriles de Chile.

Los vagones que se trasladaron eran de diferentes tipos: vagones de carga, vagones de pasajeros y vagones de material. El traslado se realizó sin incidentes y se completó a las 12 de la noche.

Este operativo es parte de las actividades normales de la Compañía de Ferrocarriles de Chile y es necesario para mantener el servicio ferroviario en buen estado.

Remates de prendas de plazo vencido

El Miércoles 30 de Junio a las 9 A. M. el martillero señor Witt...

El Miércoles 30 de Junio a las 9 A. M. el martillero señor Witt realizará en la Agencia "LA ESTRELLA", calle Zúñiga N.º 105, los remates de prendas de plazo vencido. Entre las prendas que se rematarán se encuentran: ropa de hombre, ropa de mujer, ropa de niño, etc.

Los interesados en comprar las prendas deben presentarse en la Agencia "LA ESTRELLA" antes de las 8 A. M. del día 30 de Junio.

El remate será a precio de costo y se aceptarán ofertas por encima del precio de costo.

REMATE

A LOS DUEÑOS DE COCHEROS Y CABALLERIZAS

Por acuerdo de la Sección de don Liborio Muñoz, se rematará el 2 de Julio próximo a las 2 P. M. en la Secretaría del Cuartel Jefe de la Estación Central, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle Thompson 3430, a una cuadra de la Estación Central, por el minimum de \$5,000 PESOS.

La propiedad se compone de una casa-habitación con buenas y modernas instalaciones, una serie de piezas de terreno y varias palpas con caballerizas. Cuenta a diez metros de un Derrío del ferrocarril y por el fondo la calle de la Estación Central, que mide 1,500 metros cuadrados de terreno. La propiedad es muy buena para Cocheros, Caballerizas, Garage, Bodega o para cualquier otro uso.

Grandes facilidades de pago.

Quien tenga dudas hipotecarias a largo plazo. Más datos en el estudio del Sr. Compañero Don ALFREDO ILARCA LEON.

Hacienda 1234

LEY DE RECLUTAS

Interesante circular del Ministerio de la Guerra

Damos en seguida la circular enviada por el Ministerio de la Guerra a los comandantes en jefe de las divisiones de reclutamiento, en la que se les indica el procedimiento que debe seguirse respecto de la aplicación de la Ley de Reclutas.

"Santiago, 11 de Julio de 1915.

En un precepto instruido en el Registro de Artillería Corrientes N.º 1, se indica el procedimiento que debe seguirse en la aplicación de la Ley de Reclutas. Se indica que los reclutas deben ser examinados por un médico y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

Se indica también que los reclutas deben ser asignados a diferentes trabajos de acuerdo a sus habilidades y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

Se indica que los reclutas deben ser examinados por un médico y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

Se indica que los reclutas deben ser asignados a diferentes trabajos de acuerdo a sus habilidades y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

Se indica que los reclutas deben ser examinados por un médico y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

Se indica que los reclutas deben ser asignados a diferentes trabajos de acuerdo a sus habilidades y que los que no estén en condiciones de servicio deben ser excluidos.

INSTRUCCION

El Director del Instituto Comercial de Santiago

El Director del Instituto Comercial de Santiago ha emitido una instrucción para los profesores de la escuela. Se indica que los profesores deben seguir las normas establecidas en la instrucción y que deben ser responsables de la enseñanza de sus alumnos.

Se indica que los profesores deben seguir las normas establecidas en la instrucción y que deben ser responsables de la enseñanza de sus alumnos.

Se indica que los profesores deben seguir las normas establecidas en la instrucción y que deben ser responsables de la enseñanza de sus alumnos.

Se indica que los profesores deben seguir las normas establecidas en la instrucción y que deben ser responsables de la enseñanza de sus alumnos.

Se indica que los profesores deben seguir las normas establecidas en la instrucción y que deben ser responsables de la enseñanza de sus alumnos.

FERIA

DE

Victoria

REMATES

LUNES, JUEVES

A JULIO GUSCHMANN

Victoria Casilla 217

Dirección General

Obras Públicas

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas

Se indica que las patentes de invención deben ser presentadas al Sr. Ministro de Industria y Obras Públicas.

Se indica que las patentes de invención deben ser presentadas al Sr. Ministro de Industria y Obras Públicas.

Se indica que las patentes de invención deben ser presentadas al Sr. Ministro de Industria y Obras Públicas.

Se indica que las patentes de invención deben ser presentadas al Sr. Ministro de Industria y Obras Públicas.

Se indica que las patentes de invención deben ser presentadas al Sr. Ministro de Industria y Obras Públicas.

ACEITE Y GRASA

VALVOLINE

Especial para Automóviles

Acaba de llegar una nueva partida.

Bettelle y Cia. Ld.

PUENTE 565

VI-23-3075

The Pacific Steam Navigation Company

THE ROYAL MAIL

STEAM PACKET CO.

VAPOR PARA EUROPA

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

INDICION

Artista Industrial de Bronce

Se indica que los artistas industriales de bronce deben seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que los artistas industriales de bronce deben seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que los artistas industriales de bronce deben seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que los artistas industriales de bronce deben seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que los artistas industriales de bronce deben seguir las normas establecidas en la instrucción.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

IMPUESTO DE PATENTES SOBRE REMEDIOS ALCOHOLICOS

Se indica que los impuestos de patentes sobre remedios alcohólicos deben ser pagados antes del día 30 de Julio.

Se indica que los impuestos de patentes sobre remedios alcohólicos deben ser pagados antes del día 30 de Julio.

Se indica que los impuestos de patentes sobre remedios alcohólicos deben ser pagados antes del día 30 de Julio.

Se indica que los impuestos de patentes sobre remedios alcohólicos deben ser pagados antes del día 30 de Julio.

Se indica que los impuestos de patentes sobre remedios alcohólicos deben ser pagados antes del día 30 de Julio.

VAPOR PARA EUROPA

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor correo "QUILLOTA", saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

LA HECTINA

o de su combinación mercurial

Después de largos y pacientes estudios, ensayos prácticos y clínicos en Europa como en los Estados Unidos, el Dr. LUGMEDIOS están de acuerdo para recomendar que la HECTINA sea crónica, incipiente, sólo se curará con el uso de

EL HECTARGIRIO

Medicamentos infalibles en todos los casos

Unico concesionario para Chile:

Casa Arditi, Agustinas 814

CASILLA 78 D. - SANTIAGO

SOCIEDADES

(DE SANTIAGO)

Academia de Dato Luis A. Amador. Se indica que la academia de dato Luis A. Amador debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Academia de Dato Luis A. Amador. Se indica que la academia de dato Luis A. Amador debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Academia de Dato Luis A. Amador. Se indica que la academia de dato Luis A. Amador debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Academia de Dato Luis A. Amador. Se indica que la academia de dato Luis A. Amador debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Academia de Dato Luis A. Amador. Se indica que la academia de dato Luis A. Amador debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

FABRICA

TONELERIA Y CARROERIA

INTERNACIONAL

Se indica que la fábrica de tonelaría y carroería internacional debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que la fábrica de tonelaría y carroería internacional debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que la fábrica de tonelaría y carroería internacional debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que la fábrica de tonelaría y carroería internacional debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

Se indica que la fábrica de tonelaría y carroería internacional debe seguir las normas establecidas en la instrucción.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

FERROCARRILES del ESTADO

Jefatura de Maestranza de 2 a Zona

Se llama a concurso a las personas que deseen optar al puesto de jefe de la sección Tracción y Maestranza de la 2.ª Zona de los Ferrocarriles del Estado. El concurso se cerrará el 10 de Julio próximo, a las 2 P. M., fecha y hora en que los interesados deberán presentarse al Instituto de Educación Física, Morandé número 750, Santiago, a fin de rendir un examen escrito.

Las condiciones del presente concurso se obtienen en el Departamento de Tracción y Maestranzas, San Pablo número 1265, Casilla 2017, Santiago.

C.S.A.V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJE DIRECTO Y RAPIDO A COLON EN 14 DIAS

El vapor rápido "LIMAI", capitán Selmer, con matriculación de Valparaíso, saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor rápido "LIMAI", capitán Selmer, con matriculación de Valparaíso, saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor rápido "LIMAI", capitán Selmer, con matriculación de Valparaíso, saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor rápido "LIMAI", capitán Selmer, con matriculación de Valparaíso, saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

El vapor rápido "LIMAI", capitán Selmer, con matriculación de Valparaíso, saldrá de Valparaíso el Miércoles 2 de Julio a las 11 A. M. en viaje hacia Europa.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

OBAS PUBLICAS

PROPOSITAS

Planes de obras públicas para la reconstrucción de la ciudad de Santiago.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Se indica que los planes de obras públicas deben ser presentados al Sr. Alcalde antes del día 30 de Julio.

Edward
Curtis

[illegible]

los accioneros, veintinueve votos; los Schuchles, cuarenta y cinco acciones, veintinueve votos; Arturo Clara, mil acciones, mil veintinueve votos; la reunión de los señores Arturo Clara P., de los señores setenta accioneros, docecientos sesenta votos; Ernesto Jaront, cuarenta y cinco acciones, cuarenta y cinco votos; Luis E. Pizarro, veintiseis acciones, veintiseis votos; Adelfo Nibual, cincuenta acciones, cincuenta votos; Diego Lewin, setenta acciones, setenta votos; Carlos B. B. Bragato, cincuenta acciones, cincuenta votos. La junta, veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos acciones son veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos acciones, o sea, desde el día once mil seiscientos sesenta y dos acciones al número seguido por los títulos y habiéndose atendido como en el caso anterior, se acordó que el día once general con diez días de anticipación en un diario de Santiago y de Valparaíso, como lo prescriben los estatutos, al señor Clara, anunció la junta para el día once general, y al extraordinario de accioneros de la Sociedad Fábrica de Correo Aéreo de Valparaíso, Santiago, y para el presidente de la junta, el señor B. B. Bragato, de la fábrica, las funciones de secretario.

Nota.—Se dio lectura al acta de la junta general convocada el día once general, y fue aprobada por unanimidad.

firmas de los estatutos de la Sociedad que el directorio solicita con urgencia. El artículo 1.º dice: "La Junta general ordinaria se celebrará el día veintidós de Agosto de cada año. La Junta general por el siguiente: "La Junta general de socionistas celebrará una vez ordinaria en el mes de Agosto de cada año".

Substituir el artículo 1.º que dice: "Los directores serán elegidos en la Junta general ordinaria de cada año, pudiendo ser reelegidos inmediatamente por el mismo día. Los socios serán elegidos en la Junta general ordinaria de cada año, durante un sufragio hasta la nueva elección de directores", podría ser aceptado fácilmente.

Suprimir el artículo 1.º de la forma que dice: "El principio de cada año las exposiciones más modernas de la ciencia y la cultura serán aceptas en todas sus partes por unanimidad estas modificaciones y facultas al presidente don César Vannini para que por el día veintidós de Agosto de cada año solicite la aprobación de ellas por el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación. El Supremo Poder Ejecutivo al mismo tiempo para que redunda a escritores jóvenes y a artistas jóvenes en las mismas horas luego sin esperar la aprobación con el objeto de llevar adelante luego los concursos que de

Conforme a la personería del señor Vanniini, el acta de la junta de la reunión celebrada por el directorio de la Sociedad Filadélfica de Carvaca Andrés Bello con el señor de Azeite, acta que, desde esa autorización, se va leyendo, en cada institución del directorio.

Siendo esta la primera reunión de los de la junta general ordinaria de la institución, se acordó que los señores elegidos directores preteritos señores César Vanniini, Jorge Marín, J. Krauss, Carlos Hagelberg, Domingo Rodríguez, Alberto Fari, Víctor J. Brumwing y director suplente a Antonio Ebner.

Se procedió a la elección del presidente de la institución, resultando señores César Vanniini, este, y Leon.

En comprobante firma con los señores Marín y Melussa y don A. Leon.

Se dará copia con el impuesto correspondiente.

Se firmó en la ciudad de Caracas, a 12 de Noviembre de 1934.

Acta núm. 4. — Lázara U., notario su-
plico ante mí, sede en el del pro-
tector y firma. — A. Lázara D., nota-
rio. Núm. 1.192. — Santiago, 12 de Junio
de 1916. — Vista la solicitud que pre-
senta don Cesar Vazquez, por la so-
licitud de Adolito de donado "Secun-
do Fabrega de Cervantes Andrés Ma-
rín", autorizada por decreto número
14, de 21 de Marzo de 1904, en la
que se declara la nulidad de los con-
tratos en los estatutos de dicho Se-
cond, que constan de la escritura pri-
ma que se acompaña, otorgada ante
mí, el 12 de Mayo de 1904, y de la
escritura número 11 de Febrero último
que se rubrica y la época en que
ben reunirse las juntas generales, a
fin de que se declare la nulidad de
los estatutos y a la revocación del directorio
que debe nombrarse presidente y
se-creta-rio.

Se acuerda que se informe por el
Consejo de Alcaldes Pleno y visto

de Comercio, Decreto:

Aprobándose las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Swisslens Parkers Cerveza, Andrés Búrner", que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada el 13 de Febrero último ante el notario de esta ciudad, don Esteban Lozano.

En testimonio de lo cual, a lo prescrito en el artículo 446 del Código de Comercio.

Tómanse razón, comuníquese, publíquese e inscriba en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Buenos Aires.—Amarillo Salazar.